

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto remisión BOP lista provisional cabo bombero	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UO503-KWQ8H-AHIEM Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2023 a las 8:15:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCİJA. Firmado 16/08/2023 00:01 ESTADO FIRMADO 16/08/2023 00:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380405 UO503-KWQ8H-AHIEM 5F5F8EACFA090F5B3D810FFB832028D110F83EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, el día 13 de agosto de 2023 tuvo a bien dictar la Resolución número 2023/2690 siguiente:

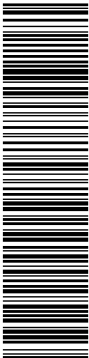
“De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de DOS plazas de CABO BOMBERO, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, grupo/subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento mediante promoción interna y por el procedimiento selectivo de concurso de méritos, aprobada por Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2022, (BOP de Sevilla nº 278, de 1 de diciembre de 2022) y cuyo extracto de la convocatoria en el BOE nº 127, de 29 de mayo de 2023, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y visto el informe de la Técnica de Superior de Interior, en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242 de 27 de enero de 2023), de 10 de agosto de 2023, esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, tiene a bien resolver:

PRIMERO: aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en relación con la convocatoria pública para la provisión en propiedad de DOS plazas de CABO BOMBERO que queda como sigue:

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
BERRAL PINO, VICTOR JESÚS
DE LA OBRA SENDRA, JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ PAREDES, ANTONIO FERMIN
MÁRQUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto remisión BOP lista provisional cabo bombero		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UO503-KWQ8H-AHIEM Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2023 a las 8:15:49 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 16/08/2023 00:01	FIRMADO 16/08/2023 00:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380405 UO503-KWQ8H-AHIEM 5F5F8EACFA090F5B3D810FFB832028D110F83EB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO/A

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.